



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 36 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase               | Demandante                                   | Demandado                              | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|---------------------|--|--|------------|---|
| 13001400300320190042801 | Apelación Auto      | Puerta De Las Américas<br>Parque Residencial | Fidubogotá S.A,<br>Promotora Pav S.A.S | 12/05/2022 | Auto Decide Apelacion O Recursos - Confirmar El Auto Apelado De Fecha 04 De Junio Del 2021, Proferida Por El Juzgado Tercero Civil Municipal De Esta Ciudad   |
| 13001400301120190043102 | Apelación Sentencia | Ester Fernandez De<br>Martinez               | Yocelin Julio Mosquera                 | 12/05/2022 | Auto Decide - Declarar Desierto, El Recurso De Apelación Impetrado Por El Apelante En El Presente Asunto En Contra De La Sentencia De 13 De Agosto Del 2021, Proferida Por El Juzgado Once Civil Municipal De Cartagena |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

13f0da78-8040-40e2-9a15-7fdab7f15f1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 36 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



|                         |                          |  |  |            |  |
|-------------------------|--------------------------|--|--|------------|--|
| 13001400300220180093301 | Apelación<br>Sentencia   | Jhon Jairo Alzate<br>Carvajal                | Serlefin Bpo&O Serlefin<br>S.A., Banco Davivienda<br>S.A | 12/05/2022 | Auto Decide - Declarar<br>Desierto, El Recurso De<br>Apelación Impetrado Por El<br>Apelante En El Presente<br>Asunto En Contra De La<br>Sentencia De 29 De<br>Noviembre Del 2021,<br>Proferida Por El Juzgado<br>Segundo Civil Municipal De<br>Cartagena |
| 13001400300320190042802 | Apelación<br>Sentencia   | Puerta De Las Américas<br>Parque Residencial | Fidubogotá S.A,<br>Promotora Pav S.A.S                   | 12/05/2022 | Auto Decide Apelacion O<br>Recursos - : Confirmar, El<br>Fallo Apelado De Fecha 30<br>De Julio Del 2021,<br>Proferida Por El Juzgado<br>Tercero Civil Municipal De<br>Cartagena  |
| 13001310300220190025300 | Ejecutivo<br>Hipotecario | Banco De Bogota                              | Angela Raquel Alvarez<br>Dominguez                       | 12/05/2022 | Auto Decide - Deniéguese<br>La Solicitud Presentada<br>Por El Apoderado De La<br>Parte Demandante De<br>Oficiar Al Instituto   |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

13f0da78-8040-40e2-9a15-7fdab7f15f1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 36 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  | Geografico De Agustin Codazzi Igac A Fin Expida Elcertificado De Avalúo Catastral Del Bien Inmueble Identificado Con Folio De Matriculan.060-307659, Por Las Razones Establecidas En La Parte Considerativa Del Presenteproveído.2- Requerir Al Alcalde De La Localidad Correspondiente, Para Que Allegue Al Proceso El Despacho Comisorio Del Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con Folio De Matriculainmobiliaria N. 060-307659 Debidamente Diligenciado |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

13f0da78-8040-40e2-9a15-7fdab7f15f1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 36 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase               | Demandante                | Demandado              | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|---------------------|---------------------------|------------------------|------------|--|
| 13001310300220180034400 | Ejecutivo Singular  | Hospital Ortopedico Sas   | Medimas Eps            | 12/05/2022 | Auto Decide - Remítase El Expediente Original Al Agente Liquidador Para Que Sea Incorporado Al Trámite Y Sea Considerado El Crédito, A La Dirección: Carrera 68A N. 24B - 10, Torre 3, Piso 4 Edificio Plaza Claro, Bogotá D.C |
| 13001310300220200013100 | Procesos Ejecutivos | Banco Bbva Colombia       | Ibrahim Jeraba Llach   | 12/05/2022 | Auto Decreta - Dar Por Terminado El Presente Proceso, Por Pago Total De La Obligación  |
| 13001310300220200021500 | Procesos Ejecutivos | Clinica Blas De Lezo S.A. | Gobernacion De Bolivar | 12/05/2022 | Auto Decreta - Decretar La Terminacion Del Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación  |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

13f0da78-8040-40e2-9a15-7fdab7f15f1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 36 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



|                         |                   |                                       |  |            |   |
|-------------------------|-------------------|---------------------------------------|--|------------|---|
| 13001310300220210022200 | Procesos Verbales | Pedro Antonio Fuentes Estrada         | German Nicolás Saenz Fuentes, Juan Saenz Fuentes | 12/05/2022 | Auto Niega - La Solicitud De Vinculación Al Presente Proceso De Los Señores Jose Maria Fuentes Estrada, Rosario Fuentes Estrada Y Editora Internaiconal De Musica Ltda-Edimusic En Calidad De Terceros  |
| 13001310300220190034000 | Verbal            | Clinica Santa Sofia Del Pacifico Ltda | Coosalud Eps Sa                                  | 12/05/2022 | Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Civil Familia Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena En Providencia De Fecha 26 De Noviembre De 2021. Que Confirmar La Sentencia Dictada El 27 De Abril De 2021, Por El Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Cartagena Y |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

13f0da78-8040-40e2-9a15-7fdab7f15f1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 36 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Admitir La Revocatoria De Poder Que Realiza La Representante Legal De Sociedad Demandante A La Abogada Lady Johanna Angarita Briceño, -: Téngase A La Abogada Diana Montero Gutiérrez, Id., Como Apoderada Judicial De La Sociedad Demandante

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

13f0da78-8040-40e2-9a15-7fdab7f15f1a